

"Por Una Educación Integral Con Sentido Humanista" "Ciencio y Tecnologia que transforman" Clave: PR-DOT-06 Página: 1 de 19 Revisión: 02 Fecha de emisión: 13-Enero-2014

Procedimiento para Impartir Recursamiento a los/las Estudiantes



PROCEDIMIENTO PARA IMPARTIR RECURSAMIENTO A LOS/LAS ESTUDIANTES

Elabora	Revisa	Autoriza
Jefe de Departamento de Docencia y tutoria	Jefe de Depto. De calidad Institucional	Secretario Académico
Mtro, Roberto Ventura Córdova	Ing. Raúl Reyes Cruz	Ing. Rafael René Angulano Sánchez
(姓)	Old I	ALL STATES



"Nor Una Educación Integral Con Centido Himaristia" "Ciencia y Ferrología que transformem" Clave: PR-DOT-06 Página: 2 de 19 Revisión: 02 Fecha de emisión: 13-Enero-2014

Procedimiento para Impartir Recursamiento a los/las Estudiantes

INDICE

	Página
1 Objetivo	3
2 Alcance	3
3 Diagrama de Procesos	3
4 Responsabilidades y Autoridades	4
5 Términos y Definiciones	9
6 Desarrollo de Actividades	9
7 Documentos Relacionados	14
8 Historialde Cambios	15
9 - Anexos	16



""(Por Una Esternoletro Integral Con (Scartelo Hamanista" "Circola y Tomologia que transferman" Clave: PR-DOT-06 Página: 3 de 19 Revisión: 02 Fecha de emisión: 13-Enero-2014

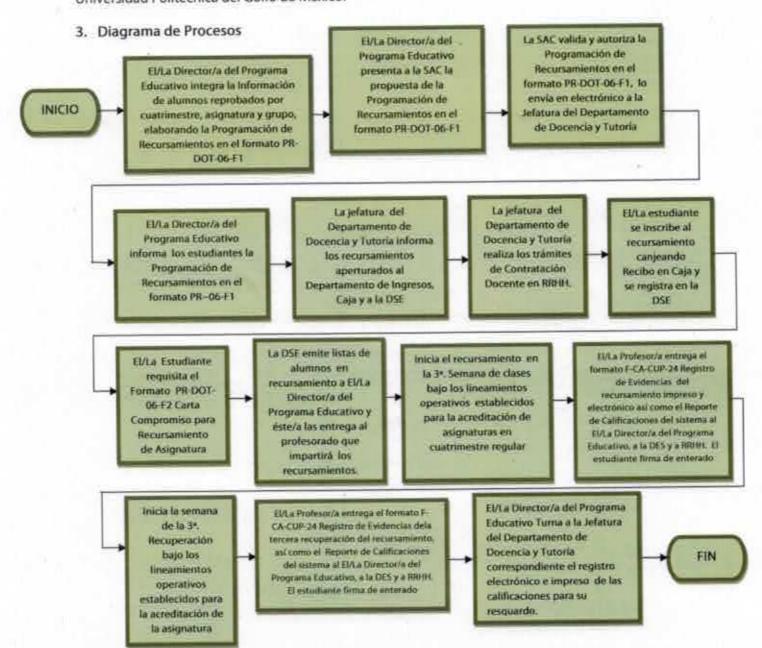
Procedimiento para Impartir Recursamiento a los/las Estudiantes

1. Objetivo

Establecer la metodología para la implementación y operatividad del recursamiento como un instrumento que ayuda al/la estudiante a recuperar asignaturas no acreditadas o no cursadas al finalizar el cuatrimestre regular.

2. Alcance

Aplica para a todos los/las estudiantes de los Programas Educativos que se imparten en la Universidad Politécnica del Golfo de México.





"The Una Columnica Integral Con Sentide Thimanistic" "Comoin y Temelogia yaa transformaa" Clave: PR-DOT-06 Página: 4 de 19 Revisión: 02 Fecha de emisión: 13-Enero-2014

Procedimiento para Impartir Recursamiento a los/las Estudiantes

4. Responsabilidades y Autoridades

Secretaria Académica

- La SAC valida y autoriza la Programación de Recursamientos en el formato PR-DOT-06-F1, envía en electrónico al/la Director/a del Programa Educativo y a la Jefatura del Departamento de Docencia y Tutoría para su difusión con los/las estudiantes.
- Autoriza el Inicio de los recursamientos a partir de la 3ª. Semana de haber iniciado el cuatrimestre regular.
- Solicita vía memorándum la contratación del/ de la Profesor/a que impartirá el recursamiento.
- Anexa al memorándum de solicitud de contratación del formato PR-DOT-06-F3 Horario de Clases Semanal.

Director del Programa Educativo

- Recibe de la DSE la relación de alumnos con materias no acreditadas por cuatrimestre y carrera.
- Integra la Información de alumnos reprobados por cuatrimestre, asignatura y grupo, elaborando la Programación de Recursamientos en el formato PR-DOT-06-F1.
- Presenta a la SAC la propuesta de la Programación de Recursamientos en el formato
 PR-DOT-06-F1 observando los siguientes lineamientos:
 - 1.- El recursamiento de la asignatura no lo puede impartir el docente con el cual los/las estudiantes no acreditaron la asignatura en curso regular.
 - 2.- En caso de ser un/una estudiante el/la que adeude la asignatura, esta será impartida por asesoría por un Profesor/a de Tiempo Completo que cubra el perfil requerido para su impartición dentro de las horas establecidas como asesorías en su carga horaria.
 - 3.- El total de horas mínimo requeridas para un recursamiento por asesorías se establecerá de acuerdo a los resultados de la evaluación diagnóstica que aplique el/la profesor/a, ya que determinará cuales unidades de aprendizaje requiere el estudiante reforzar.
 - 4.- El tiempo mínimo establecido para un recursamiento por asesorias es de 30 hrs.



"The Una Edwardin Integral Con Sentido Shimantita". "Ciencia y Teombogia que transforman" Clave: PR-DOT-06 Página: 5 de 19 Revisión: 02 Fecha de emisión: 13-Enero-2014

Procedimiento para Impartir Recursamiento a los/las Estudiantes

- 5.- Para aperturar un recursamiento se requieren mínimo de 8 estudiantes.
- 6.- En caso de no contar con el mínimo de estudiantes requeridos, los y las estudiantes podrán solicitar al/la directora/a del Programa Educativo por escrito con rubrica la apertura del recursamiento especial, dividiéndose el costo total del recursamiento entre el número total de asistentes al mismo.
- 7.- El costo del recursamiento dependerá de la modalidad a cursar:

Recursamiento Intensivo: \$1,250.00 pesos por estudiante.

Recursamiento Regular en contra-turno o a disponibilidad de horario en el mismo turno: \$300.00 pesos por estudiante.

Recursamiento Intensivo Especial: Dependerá del total de horas del recursamiento cuando sea un grupo menos a 8 estudiantes.

- 8.- Estudiante que no pague su recursamiento o no se inscriba oficialmente en la DSE no podrá asistir al mismo y no tendrá derecho a ser evaluado.
- Informa a los/las estudiantes la Programación de Recursamientos en el formato PR-06 F1.
- Recibe del/ de la estudiante, según sea el caso, el Formato PR-DOT-06-F2 Carta Compromiso para Recursamiento de Asignatura.
- Recibe en electrónico e impreso cada 15 hrs hábiles de clases el Corte de Asistencia y Calificaciones en el Formato F-CA-CUP-24 y el Formato PR-DOT-01-F4 Seguimiento de la Planeación Didáctica.
- Detecta a los/las estudiantes en riesgo académico y lo canaliza a asesorías académicas o arecibir apoyo en el CAPP de la UPGM
- Recibe del/de la estudiante inconformidad por los resultados finales de su proceso de evaluación y le proporciona solución, informando al alumno la respuesta por escrito.
- El DPE turna calificaciones al CD para su resguardo

Departamento de Docencia y Tutoría

- Informa los recursamientos aperturados al Departamento de Ingresos y a Caja.
- Colabora en los trámites de Contratación Docente en RRHH.
- Elabora memorándum de contratación y anexa el formato PR-DOT-06-F3 Horario de Clases Semanal.



"Tor Una Educación Inizgral Con Sentido Stamanista" "Circuria y Termologia que transforman" Clave: PR-DOT-06 Página: 6 de 19 Revisión: 02 Fecha de emisión: 13-Enero-2014

Procedimiento para Impartir Recursamiento a los/las Estudiantes

- Valida con la Secretaria Académica los documentos de contratación del personal docente que impartirá recursamiento.
- Entrega el original del Memorándum de contratación a RRHH, entregando una copia a la DSE y a la Jefatura del Departamento de Docencia y tutoría.
- Colabora en el seguimiento de las actividades pedagógicas.
- Recibe del/de la Director/a del Programa Educativo en impreso y electrónico el formato
 F-CA-CUP-24 Registro de Evidenciaspara su resguardo.

Profesor/a

- Recibe en electrónico del/de la Director/a del Programa Educativo el Programa de Estudio v/o Manual de Asignatura.
- Aplica el Instrumento de evaluación diagnóstica correspondiente a la asignatura.
- Determina el número total de horas si es recursamiento por asesorías.
- Retroalimenta a los/lasestudiantes sobre el resultado de la evaluación diagnóstica y señala las capacidades que deberán ser fortalecidas mediante autoestudio.
- Elabora el Plan de la Asignatura en el formato F-CA-CUP-23 y el Complemento de la Planeación Didáctica en el formato PR-DOT-01-F1, considerando los resultados de la evaluación diagnóstica, entregándolos impreso y en electrónico al Director del Programa Educativo.
- Está atento a las recomendaciones emitidas por el Departamento de Planes y programas mediante el Formato PR-DOT-01-F10Reporte de la calidad del Plan de Asignatura.
- Entrega al/la directora/a del Programa Educativo los ajustes realizados a la Planeación Didáctica.
- Integra su portafolio de evidencias por cada asignatura a impartir, conteniendo de manera impresa los formatos F-CA-CUP-23 Planeación Didáctica y PR-DOT-01-F1 Complemento de la Planeación Didáctica, dentro de los cinco primeros días hábiles de iniciado el recursamiento.
- Explica a los/las estudiantes los resultados de aprendizaje, los contenidosde las unidades de aprendizaje, las actividades para el logro de las mismas, presenta el Plan



"Por Una Estavación Intropral Con Amiteto Heimanotito" "Ciencia y Termologia que transforman" Clave: PR-DOT-06 Página: 7 de 19 Revisión: 02 Fecha de emisión: 13-Enero-2014

Procedimiento para Impartir Recursamiento a los/las Estudiantes

de Evaluación y entrega las rúbricas elaboradas en el Formato PR-DOT-01-F1 Complemento de la Planeación Didáctica

- Inicia la unidad de aprendizaje de acuerdo a lo establecido en el manual de la asignatura y/o el plan de asignatura
- Retroalimenta a los/las estudiantes sobre el resultado de la evaluación formativa de la unidad de aprendizaje.
- Entrega en electrónico al/la Directora/a del Programa Educativo cada 15 hrs hábiles de clases el Corte de Asistencia y Calificaciones en el Formato F-CA-CUP-24 Registro de Evidencias y el Formato PR-DOT-01-F4 Seguimiento de la Planeación Didáctica.
- Notifica al/la estudiante el resultado final de su evaluación, firmado el/la estudiante de conocimiento.
- Reporta calificaciones utilizando la escala establecida en el Capítulo II Artículo 45 del Reglamento de estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la UPGM y el artículo 28 del reglamento de alumnos de la UPGM.
- Entrega impreso y electrónico el Formato F-CA-CUP-24 Calificación Final de los estudiantes regulares del Recursamiento, así como impreso el Reporte de Calificaciones del Sistema de la Dirección de Servicios Escolares al/la directora/a del Programa Educativo
- Imparte asesoría obligatoria a estudiantes que adeudan una o dos evidencias o no cubren el porcentaje de asistencia en la semana de 3ª. Recuperación
- aplica el instrumento de evaluación de la 3ª. oportunidad.
- Notifica al/la estudiante el resultado final de su evaluación, firmado el/la estudiante de conocimiento.
- Reporta calificaciones utilizando la escala establecida en el Capítulo II Artículo 45 del Reglamento de estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la UPGM y el artículo 28 del reglamento de alumnos de la UPGM.



"Por Una Educación Integral Con Gentido Humanista" "Comois y Tomología que transforman" Clave: PR-DOT-06 Página: 8 de 19 Revisión: 02 Fecha de emisión: 13-Enero-2014

Procedimiento para Impartir Recursamiento a los/las Estudiantes

 Entrega impreso y electrónico el Formato F-CA-CUP-24 Recuperación Recursamiento, así como impreso el Reporte de Calificaciones del Sistema de la Dirección de Servicios Escolares al/la Directora/a del Programa Educativo y a la DSE.

Estudiante

- Realiza el pago del recursamiento a cursar.
- En caso de ser necesario, requisita el Formato PR-DOT-06-F2 Carta Compromiso para Recursamiento de Asignatura y lo entrega al/la directora del Programa Educativo para su autorización, debido a que la asignatura a recursar la cursado en dos ocasiones y no la ha acreditado.
- El/la estudiante se inscribe al recursamiento canjeando el recibo en Caja
- Presenta la carta Compromiso autorizada en la Dirección de Servicios Escolares y realiza su proceso de inscripción al recursamiento.
- Cuando no se cuenta con un mínimo de 8 estudiantes para aperturar el recursamiento, solicita al/la directora del Programa Educativo por escrito con firma autógrafa el recursamiento y asume las responsabilidades inherentes a cubrir el pago total del recursamiento.
- Asiste obligatoriamente al recursamiento en el horario establecido en la programación de recursamientos.
- Asiste obligatoriamente a asesorias para presentar 1ª, y 2ª, recuperaciones.
- Es notificado de su calificación final del recursamiento y firma de enterado, y en caso de adeudar evidencias o presentar problemas de faltas, se aplican los criterios establecidos en la Circular No. 15 con fecha 12 de abril del 2010 para poder presentar la 3ª. Recuperación.
- Si no está de acuerdo con su calificación final, puede solicitar al/la directora/a del Programa Educativo en un lapso no mayor a 48 horas hábiles posterior a la entrega de la calificación por parte del docente, una revisión a su proceso de evaluación.
- Si Cumple con los lineamientos establecidos en la Circular No. 15 con fecha 12 de abril del 2010, puede presentar la 3ª. Recuperación.
- Presenta la 3ª. Recuperación.



"The Una Educación Integral Con Gentido Humanista" "Comeia y Fonologia que transforman" Clave: PR-DOT-06 Página: 9 de 19 Revisión: 02 Fecha de emisión: 13-Enero-2014

Procedimiento para Impartir Recursamiento a los/las Estudiantes

Es notificado de su calificación final en recuperación y firma de enterado.

Dirección de Servicios Escolares

- Emite las listas de alumnos reprobados por asignatura, carrera y cuatrimestre y las entrega a al/la Director/a del Programa Educativo.
- Emite lista de alumnos por recursamiento a impartir
- Recepciona el Formato F-CA-CUP-24 Registro de Evaluación Final Recursamientoasi como impreso el Reporte de Calificaciones del Sistema de la Dirección de Servicios Escolares
- Recepciona el Formato F-CA-CUP-24 Recuperación Recursamiento así como impreso el Reporte de Calificaciones del Sistema de la Dirección de Servicios Escolares

5. Términos y Definiciones

CUP Coordinación de Universidades Politécnicas

SAC: Secretaria Académica

DSE: Dirección de Servicios Escolares

UPGM: Universidad Politécnica del Golfo de México

RRHH:Recursos Humanos.

6. Desarrollo de Actividades

6.1 El/la Director/a del Programa Educativo recibe de la DSE la relación de los/las estudiantes con materias no acreditadas por cuatrimestre y carrera.

6.2 1 El/la Director/a del Programa Educativo integra la Información de alumnos reprobados por cuatrimestre, asignatura y grupo, elaborando la Programación de Recursamientos en el formato PR-DOT-06-F1 observando los siguientes lineamientos:



"The Una Educación Integral Con Sentido Humanista" "Cumria y Teomología que transforman" Clave: PR-DOT-06 Página: 10 de 19 Revisión: 02 Fecha de emisión: 13-Enero-2014

Procedimiento para Impartir Recursamiento a los/las Estudiantes

- El recursamiento de la asignatura no lo puede impartir el docente con el cual los/las estudiantes no acreditaron la asignatura en curso regular.
- 2.- En caso de ser un/una estudiante el/la que adeude la asignatura, esta será impartida por asesoría por un Profesor/a de Tiempo Completo que cubra el perfil requerido para su impartición dentro de las horas establecidas como asesorías en su carga horaria.
- 3.- El total de horas mínimo requeridas para un recursamiento por asesorias se establecerá de acuerdo a los resultados de la evaluación diagnóstica que aplique el/la profesor/a, ya que determinará cuales unidades de aprendizaje requiere el estudiante reforzar.
- 4.- El tiempo mínimo establecido para un recursamiento por asesorias es de 30 hrs.
- 5.- Para aperturar un recursamiento se requieren mínimo de 8 estudiantes.
- 6.- En caso de no contar con el mínimo de estudiantes requeridos, los y las estudiantes podrán solicitar al/la directora/a del Programa Educativo por escrito con rubrica la apertura del recursamiento especial, dividiéndose el costo total del recursamiento entre el número total de asistentes al mismo.
- 7.- El costo del recursamiento dependerá de la modalidad a cursar:

Recursamiento Intensivo: \$1,250.00 pesos por estudiante.

Recursamiento Regular en contra-turno o a disponibilidad de horario en el mismo turno: \$300.00 pesos por estudiante.

Recursamiento Intensivo Especial: Dependerá del total de horas del recursamiento cuando sea un grupo menos a 8 estudiantes.

8.- Estudiante que no pague su recursamiento o no se inscriba oficialmente en la DSE no podrá asistir al mismo y no tendrá derecho a ser evaluado.

6.3 El/la Director/a del Programa Educativo presenta a la SAC la propuesta de la Programación de Recursamientos en el formato PR-DOT-06-F1.

6.4 La SAC valida y autoriza la Programación de Recursamientos en el formato PR-DOT-06-F1, envía en electrónico al/la Director/a del Programa Educativo y a la Jefatura del Departamento de Docencia y Tutoria para su difusión con los/las estudiantes.



"Oor Una Educación Integral Con Soutido Stricumina" "Ciencia y Tomología que transferman" Clave: PR-DOT-06 Página: 11 de 19 Revisión: 02 Fecha de emisión: 13-Enero-2014

Procedimiento para Impartir Recursamiento a los/las Estudiantes

6.5 El/la Director/a del Programa Educativo informa los estudiantes la Programación de Recursamientos en el formato PR-DOT-06-F1.

6.6 El/La estudiante Realiza el pago del recursamiento a cursar y se inscribe al recursamiento canjeando recibo en Caja y se registra en la DSE.

6. 7 Cuando no se cuenta con un mínimo de 8 estudiantes para aperturar el recursamiento, el(los) estudiante(s) solicita(n) al/la Director/a del Programa Educativo por escrito con firma autógrafa el recursamiento y asume(n) las responsabilidades inherentes a cubrir el pago total del recursamiento.

6.8 El/la Director/a del Programa Educativo valida la solicitud con la SAC para su autorización e inclusión en la programación de recursamientos en el formato PR-DOT-06-F1.

6.9 En caso de ser necesario, el estudiante requisita el Formato PR-DOT-06-F2 Carta Compromiso para Recursamiento de Asignatura y entrega un tanto al DPE y otro tanto a la Dirección de Servicios Escolares para que proceda su inscripción a cuatrimestre regular, debido a que la asignatura a recursar la cursado en dos ocasiones y no la ha acreditado.

6.10 La Jefatura del Departamento de Docencia y Tutoría elabora memorándum de contratación por cada docente y anexa el formato PR-DOT-06-F3 Horario de Clases Semanal y lo pasa a validación con el/la Director/a del Programa Educativo, firmando de solicitud la SAC y de Autorización la Rectoría de la Universidad.

6. 11 La Jefatura del Departamento de Docencia y Tutoria entrega el original del Memorándum de contratación a RRHH, entregando una copia a la DSE y a la Jefatura del Departamento de Docencia y tutoria.

6.12 La Jefatura del Departamento de Docencia y Tutoría Informa a la SAC, al Departamento de Ingresos, Caja, y a la DSE la apertura del recursamiento

6.13 La SAC Autoriza el inicio de los recursamientos a partir de la 3ª. Semana de haber iniciado el cuatrimestre regular.



"Por Una Educación Integral Con Chautido Humanistra" "Cioncia y Taxaclogús que transforman" Clave: PR-DOT-06 Página: 12 de 19 Revisión: 02 Fecha de emisión: 13-Enero-2014

Procedimiento para Impartir Recursamiento a los/las Estudiantes

6.14 El/la profesor/a recibe en electrónico del/de la Director/a del Programa Educativo el Programa de Estudio y/o Manual de Asignatura a impartir.

6.15 al/la Directora/a del Programa Educativo aplica el instrumento de evaluación diagnóstica correspondiente a la asignatura.

6.16 al/la Directora/a del Programa Educativo retroalimenta a los alumnos sobre el resultado de la evaluación diagnóstica. En caso de ser recursamiento por asesoría, en base al resultado diagnóstico, establece el total de horas a recursar en la asignatura.

6.17 al/la Directora/a del Programa Educativo elabora el Plan de la Asignatura en el formato F-CA-CUP-23 y el Complemento de la Planeación Didáctica en el formato PR-DOT-01-F1, considerando los resultados de la evaluación diagnóstica, entregándolos impreso y en electrónico al Director del Programa Educativo.

6.18 al/la Directora/a del Programa Educativo está atento a las recomendaciones emitidas por el Departamento de Planes y programas mediante el Formato PR-DOT-01-F10 Reporte de la calidad del Plan de Asignatura.

6.19 El/la profesor/a entrega al Director del Programa Educativo los ajustes realizados a la Planeación Didáctica.

6.20 El/la profesor/a integra su portafolio de evidencias por cada materia a impartir, conteniendo de manera impresa los formatos F-CA-CUP-23 Planeación Didáctica y PR-DOT-01-F1 Complemento de la Planeación Didáctica, dentro de los cinco primeros días hábiles de iniciado el recursamiento.

6.21 El/la profesor/a explica a los/las estudiantes los resultados de aprendizaje, los contenidosde las unidades de aprendizaje, las actividades para el logro de las mismas, presenta el Plan de Evaluación y entrega las rúbricas elaboradas en el Formato PR-DOT-01-F1 Complemento de la Planeación Didáctica

6.22 El/la profesor/a inicia la unidad de aprendizaje de acuerdo a lo establecido en el manual de la asignatura y/o el plan de asignatura

6.23 El/La estudiante asiste obligatoriamente al recursamiento.

6.24 El/La estudiante asiste obligatoriamente a asesorias para presentar 1ª, y 2ª, recuperaciones.

6.25 El/la profesor/a entrega en electrónico e Impreso al Director del Programa Educativo cada quince días el Corte de Asistencia y Calificaciones en el Formato F-CA-CUP-24 y el Formato PR-DOT-01-F4 Seguimiento de la Planeación Didáctica.



"The Una Educación Integral Con Anatolo Himanista" "Ciencia y Taxaclogia que transfermán" Clave: PR-DOT-06 Página: 13 de 19 Revisión: 02 Fecha de emisión: 13-Enero-2014

Procedimiento para Impartir Recursamiento a los/las Estudiantes

6.26 El/La Directora/a del Programa Educativo detecta a los/las estudiantes en riesgo académico y los/las canaliza a asesorías académicas o lo canaliza para apoyo en el CAPP de la UPGM.

- 6.27 El/la profesor/a aplica las evidencias correspondientes.
- 6.28 El/la profesor/a notifica al/la estudiante el resultado final de su evaluación, firmado éste/a de conocimiento.
- 6.29 El/la profesor/a reporta calificaciones utilizando la escala establecida en el Capítulo II Artículo 45 del Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la UPGM y el artículo 28 del Reglamento de alumnos de la UPGM.
- 6.30 El/La Directora/a del Programa Educativo recibe inconformidad del estudiante y le proporciona solución, informando al alumno la respuesta por escrito.
- 6.31 De no acreditar la asignatura, si el estudiante cumple con los lineamientos establecidos en la Circular No. 15 con fecha 12 de abril del 2010 emitida por la SAC, puede presentar la 3ª. Recuperación.
- 6.32 El/La estudiante presenta la 3ª. Recuperación.
- 6.33 El/La estudiante es notificado de su calificación final en recuperación y firma de enterado/a.
- 6.34 El/La Directora/a del Programa Educativo recibe inconformidad del estudiante y le proporciona solución, informando al alumno la respuesta por escrito.
- 6.35 El/la profesor/a entrega impreso y electrónico el Formato F-CA-CUP-24 Registro de Evaluación Final Recursamiento, así como impreso el Reporte de Calificaciones del Sistema de la Dirección de Servicios Escolares El/La Directora/a del Programa Educativo y a la DSE
- 6.36 El/La Directora/a del Programa Educativo turna calificaciones a la Jefatura del Departamento de Docencia y Tutoría para su resguardo.
- 6.37 La Jefatura del Departamento de Docencia y Tutoria Recibe del/de la Directora/a del Programa Educativo en impreso y electrónico el formato F-CA-CUP-24 Registro de Evidencias para su resguardo.



"Tor Una Educacion Integral Con Scottelo Hismantita" "Circuis y Terrologia que transforman" Clave: PR-DOT-06 Página: 14 de 19 Revisión: 02 Fecha de emisión: 13-Enero-2014

Procedimiento para Impartir Recursamiento a los/las Estudiantes

7. Documentos Relacionados

egistros Código	Registro	Tiempo de conservación	Responsable de almacenario	Lugar de almacén	
PR-DOT-06-F1	Programación de Recursamientos	Permanente	Director de Programa Educativo	Archivo Coordinación de Docencia	
PR-DOT-06-F2 Recursamiento de Asignatura		Permanente	Director de Programa Educativo	Archivo Coordinació de Docencia	
PR-DOT-06-F3 Horario de Clases Semanal		Permanente	Coordinación de Docencia	Archivo Coordinación de Docencia	
F-CA-CUP-23	Plan de Asignatura	Permanente	Director del Programa educativo	Archivo Coordinación de Docencia	
F-CA-CUP-24 Registro de Evidencias		Permanente	Jefe de Departamento de Docencia y Tutoria	Archivo Coordinacio de Docencia	
PR-DOT-01-F1 Complemento de la Planeación Didáctica		Permanente	Jefe de Departamento de Docencia y Tutoría	Archivo Coordinación de Docencia	

Procedimientos	

Instrucción de Trabajo

Clave	Nombre	
NA		
NA		

Otros Documentos

Clave	Nombre
-19.75	



"Por Una Educación Integral Con Aratido Busanoista" "Ciencia y Tecnológia que transforman" Clave: PR-DOT-06 Página: 15 de 19 Revisión: 02 Fecha de emisión: 13-Enero-2014

Procedimiento para Impartir Recursamiento a los/las Estudiantes

NA	

8. Historial de Cambios

		Sección de cambio				
Hate	Estado		Iniciales y fecha			
Hoja No.	Revisión no.	Descripción	Revisó	Autorizó		
NA	00	Primera Edición del Documento	JGHC 06 Ene 12	EIGC 06 Ene 12		
01-15	01	Se actualiza el procedimiento a lenguaje incluyente debido al Sistema de Gestión en Equidad de Género.	JGHC 04 Ene 13	EIGC 04 Ene 13		
14	01	Se actualiza el formato Programación de Recursamientos PR-DOT-06-F1	JGHC 04 Ene 13	EIGC 04 Ene 13		
15	02	Se actualizan los nombres de las autoridades y responsable del procedimiento	RRC 13 Ene 14	RRAS 13 Ene 14		
15-18	06	Se anexan imágenes de los formatos utilizados en el procedimiento	RRC 13 Ene 14	RRAS 13 Ene 14		



"Oir Una Esteración Integral Con Soutido Himanista" "Cioneia y Tomología que transforman" Clave: PR-DOT-06 Página: 16 de 19 Revisión: 02 Fecha de emisión:

13-Enero-2014

Procedimiento para Impartir Recursamiento a los/las Estudiantes

Anexos ANEXO 1 PR-DOT-06-F1

Programación de Recursamientos

THE STATE OF THE S		Mining Magazine (1974) (Colored Colored (Colored Colored Colored (Noncomo Ob in Michael	100 1000				n let 01	
- remark order Askeroski		- manage 10	manin Jinharia Memilian dalah	Market James	(and a six	(NOTE OF	water present	100000
	F	ágin	а	1				
	Steer			-				



"Orr Una Educación Integral Con Contato Himanista" "Ciencia y Tamología que transforman" Clave: PR-DOT-06 Página: 17 de 19 Revisión: 02 Fecha de emisión:

13-Enero-2014

Procedimiento para Impartir Recursamiento a los/las Estudiantes

ANEXO 2 PR-DOT-06-F2 Carta Compromiso para Recursamiento de Asignatura

The Take Statement of the Others of Colors

	in contract to	Salar est	-		
	COORDINACION			eta.	
DLITECHICA	CARTA COMPROMISO PI				
DILIFE	Videntani 200/ali ilimini (inc. c.)	dilet because	P	N VENT OF THE P	
	Fautor labor	10.4	+		id20
				ASUNTO: CARTA CO	MPROMISO
leoretario Académico d	le la UPGM				
Presente.					
Circlain a gr	· Noastedké la migratina d	·			e impetio ch
in Men. (Men.)					Contribution
, la cua	correspondin a mi segundo as el printino controcetto, de	Loportunia Incodo es	ded para acr	editaria, estroy estaden acones formandentroy	ec den bespig
					annel bala
t. In twe at America. Actinitiva	47 del Seglamento de Caso	IVS. SER.IM	90.8C NO.85	icasa a asquatura i	ausan maja
diction moragen o	restra torno: Sa trastezio cosi el t	atal do biss	rs presentab	15.	
- N is materia no ser	odisale, ne requisto chilipro	nc pen pe	dor variat as	ignatures em philidenio :	aminettes.
	oder comarks, basis between				
establece et Reglament acceditado todos facili e	de un ciclo de formación, u o de Estadios de la SPGM e materiació del ciclo de formaci la esignatura de Estancia.	n sti artisti	to lid, on the	apertadiis 5, 8 y 88, 568	o fración ballete:
firsphorento de Estados	o que cuento son on place de la UPCRI en su antividio 2 cun place que su excedená	E, quiri a su	lettie dien "Ji	in alumous debición rub	etr la tvitali de l'
fi. Lang-entrando que a podici obtener mi titolo	d no concluir entrestadios per profesional.	terionides	ea, et glazes e	stable cido en el aperto	li arecitor no
Se telicor no o aprove chamiento e coste	compension y mipomobilida o destro y fuera de lacardas d	et par n o tomoski	icour of nion reprotesional	l y la sulfidad de soi i dicamentra Universidad.	Бистрейо у
	Validit			Solicina	
		122			
:Dincetor del	Programa Educativo	- 72	unites:		
C.c. p. Expediento del Ala	-		Aget		
C. p. Subrayroodo.			-		



"Por Una Educación Integral Con Genetido Xiimaniña" "Cicacia y Tecnología que transforman" Clave: PR-DOT-06 Página: 18 de 19 Revisión: 02 Fecha de emisión: 13-Enero-2014

Procedimiento para Impartir Recursamiento a los/las Estudiantes

ANEXO 3 PR-DOT-06-F3

Horario de Clases Semanal

"Grand of Transport Con Standard Hannes" "Grand of Transport of Trans								
Docente: Asignatura: Ciclo: Carrera: Cuatrimestre				Periodo: Total Horas: Fecha inicio: Fecha término:		PA-DOT-06	F3/REV O	
	69:66	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	
Lunes	10:00	11:00	12:00	13:00	14:00	15:00	16:00	
Martes								
Miercoles								
Jueves		1.0						
Viernes								
Sábdo					+			



"Por Una Educación Integral Con (Sentido Hamanista" "Ciencia y Tecnología que transferman" Clave: PR-DOT-06 Página: 19 de 19 Revisión: 02 Fecha de emisión: 13-Enero-2014

Procedimiento para Impartir Recursamiento a los/las Estudiantes

ANEXO 6 PR-DOT-01-F1 Complemento de la Planeación Didáctica

	The age of the second of the s	PR-000-01-21 (MIV-9)
Esperial Filtrari	Calmin	
BRUCOMMUNACION		
RIPSENSIA AND A COMMISSION AND A COMMISS		
etrendetje emelijotore	MAJORMALISMATIN	6
CALINGAMICS DAMAGESTAN	UK SKERILASE SKRANOL IK THORMONI	
	NECTS AND AND ADDRESS OF THE PROPERTY.	

Contract of the second	UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL GOLFO DE MEXICO ON OLE CAMBO PARA POLITECA DE LA PROPERTIDA DE LA PLANTACION DIDACTICA COMPLEMENTO DE LA PLANTACION DIDACTICA	PLC01-01-1-1/95/10
Angester Pulses	Caura Fector	

Calundario de Actividades:

"RELACION DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL CUATRIMESTRE 201_-_"

fáile	DAL	PECHA.	1105A	ACTRICALS
				*
\forall				
-				